

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, un mes.	1 pta.
» » trimestre.	2'50 »
Fuera de la capital, un trimestre.	3 »
En el Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	0'10 »
Anuncios línea.	0'50 »
Comunicados á precios convencionales.	

PAGO POR ADELANTADO



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.
 En Figueras, Jaime Malé, Peregrina.
 En Olot, imprenta de Juan Bonet.
 Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.
 No se devuelven originales.

EL BALUARTE

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

REDACCION:
 Calle de la Cort-Real, núm. 15
 en el Círculo Tradicionalista.

SE PUBLICA:
 Miércoles, Viernes y Domingos.

ADMINISTRACION:
 en la misma Redacción
 Cort-Real, núm. 15, bajos.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Epifanio obispo y mr. y san Saturnino obispo y confr.
Santos de mañana.—San Alberto Magno confesor y san Dionisio obispo.
Cuarenta Horas.—Empiezan en la Santa Iglesia Catedral.—La exposición será continua desde las 4 de la tarde de hoy hasta las 8 de la mañana del martes.

Noticias locales y regionales

He aquí en detalle la solemne función de las Cuarenta Horas que empezará á las 4 de la tarde de hoy en la Santa Iglesia Catedral, y nombres de los oradores sagrados á quienes están confiados los sermones:

DOMINGO.—De 4 á 5, Excmo. Cabildo Catedral: *Rdo. P. José Montaner*, de la Compañía de Jesús.—De 5 á 6, Excmo. Ayuntamiento: *Rdo. D. Odon Rosa*.—De 6 á 7, Colegio de Abogados: *Rdo. P. Juan Serret*, de la Compañía de Jesús.—De 7 á 8, Cofradía de la Purísima Sangre: *Rdo. D. Odón Rosa*.—De 8 á 9, Apostolado de la Oración: *Rdo. P. Jaime Maresma*, de la Compañía de Jesús.

LUNES.—De 10 á 11, Asociación de las Hijas de María: *Rdo. Don Francisco Monforte*.—De 11 á 12, *Rdo. P. Jaime Maresma*, de la Compañía de Jesús.—De 12 á 1, Doña Sabina Sayol, viuda de Felip: *Rdo. Dr. D. Francisco Más*, beneficiado de Mataró.—De 1 á 2, Congregación de la Inmaculada y de San Luis: *Rdo. P. Juan Serret*, de la Compañía de Jesús.—De 2 á 3, Centro Moral Gerundense: *Rdo. Don Odon Rosa*.—De 4 á 5, Hospicio Provincial: *Rdo. P. Jaime Maresma*, de la Compañía de Jesús.—De 5 á 6, Cofradía del Sagrado Corazón de María: *Rdo. P. José Echevarría*, de la Compañía de Jesús.—De 6 á 7, Doña Adelaida de Maranges, viuda de Pastors: *M. I. Sr. D. Norberto Camba*, canónigo.—De 7 á 8, Señora Condesa de Berenguer: *Rdo. Padre Jaime Maresma*, de la Compañía de Jesús.—De 8 á 9, Cofradía de la Pasión y Muerte: *Rdo. Dr. D. Anselmo Herranz*.—De 9 á 10, Asociación de Señoras de la Vela y Oración: *Rdo. D. Francisco Monforte*.

MARTES.—De 7 á 8, Círculo de San Narciso: *Rdo. P. José Echevarría*, de la Compañía de Jesús.

Conforme verán nuestros lectores en otro lugar de este número, el sermón está confiado al elocuente orador sagrado *Rdo. D. Odon Rosa*.

—Anteayer tarde se inició un incendio en el tren de carga que partió de la estación de Flassá, quemándose casi en su totalidad un vagón cargado de volatería procedente de las compras verificadas en el mercado de La Bisbal.

—El lunes durante la tormenta cayó una chispa eléctrica en el campanario de la iglesia de Vilanna, que afortunadamente no ocasionó más desgracia que la de algún desperfecto en la cúpula de la citada torre.

—En el exprés de anoche debió llegar á esta ciudad de regreso de su excursión á la Corte, *D. Francisco de Ciurana* alcalde presidente del municipio de la inmortal ciudad de Gerona.

Sea bien venido y quiera Dios no nos resulte caro el tal viaje.

—Nuestro venerable Prelado ha expedido nombramientos de coadjutores de San Pedro Pescador y San Juan de Palamós á favor de los *Rdos. D. Eduardo Puntonet* y *D. Juan Camps* respectivamente.

—Las últimas noticias recibidas de Cuba acusan un estado poco satisfactorio en la gran Antilla.

Dicen algunos telegramas que el general Salcedo está ya en el campo de operaciones.

—Al igual que en la anterior edición, retiramos parte del original dispuesto, para dar cabida á gran parte del segundo discurso—cuya pu-

blicación terminaremos en nuestro próximo número—de nuestro distinguido correligionario Sr. Vazquez de Mella, por el cual ha merecido una calurosa felicitación del Cardenal Monescillo.

—La esplendidez del tiempo coadyuvó en gran parte á que el tan renombrado *mercat del ram* celebrado ayer en esta ciudad, estuviera concurridísimo.

Las tradicionales palmas, el laurel y los *tortells*, aparecieron con excesiva abundancia y aun que parece de poca monta la cosa, hicieronse importantes transacciones en dichos artículos.

En ganado, volatería, granos, cereales y hortaliza, tambien el movimiento fué de consideración.

En resúmen: el mercado de ayer fué de los que puede aplicárseles el adjetivo de bueno.

—En la noche de ayer, según rezaban los carteles, debió celebrarse en nuestro Teatro principal un concierto cuyos productos se destinan á las familias de los náufragos del crucero *Reina Regente*.

Los iniciadores de tan laudable idea, son la asociación de coros de Clavé, la cual es probable haya visto fallidos sus buenos propósitos por el poco acierto en la elección del día, cosa que sentiremos muchísimo.

—Un telegrama publicado el viernes por la prensa de Barcelona dice que en breve se publicará una circular del ministro de la Guerra disponiendo que de los 20,000 reclutas que se llamarán de los excedentes de cupo, podrán los que quieran redimirse en metálico.

Por más que nuestro colega el *Diario* vé á todas luces injusto el llamamiento, no abundamos nosotros en esta idea.

—Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia D. Fernando Alvarez Guijarro.

Veremos como tratará el nuevo *Sancho* á esta desgraciada *insula*.

—Con toda solemnidad y ante numerosa y distinguida concurrencia, celebráronse el viernes en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, los cultos que oportunamente anunciamos.

En la función de la tarde era tanta la asistencia de fieles, que se hacía materialmente imposible discurrir por aquella anchurosa nave, sin duda alguna, por oír la persuasiva palabra del notable orador sagrado Rdo. P. Maresma.

—Hemos sido galantemente invitados por nuestros amigos del Centro Moral, á la hora de vela y adoración que dedica dicha católica aso-

ciación, al Santísimo Sacramento, mañana lunes de 2 á 3 de la tarde en la iglesia Catedral.

—Segun nos han asegurado, el jueves pasado debía el empresario-constructor del ferro-carril de Olot dar por terminado su cometido y al efecto notificarse desde luego al ingeniero del Estado Sr. Camprubí para que cuanto antes practicase la inspección facultativa, para recabar la autorización y empezar la explotación inmediatamente desde el vecino pueblo de Salt á Amer.

Insistimos en lo que llevamos manifestado á nuestros lectores, esto es, que dudamos logre la compañía obtener la debida autorización para inaugurar el trozo de línea de que se trata, pues que ésta no parte de ninguno de los extremos de la concesión, sin contar con la huéspeda de que tal vez se la obligue á colocar el aparato giratorio de locomotoras de que carece la estación de Salt.

Si la compañía no halla oposición por parte de la inspección facultativa, dicen que muy en breve pondrá al servicio público el trozo terminado; sin embargo mucho nos tememos que ella misma tenga que desistir mas tarde voluntariamente de esa explotación por no llegar á cubrir los gastos que le origine.

Hace unos dias llegó á esta ciudad, para recorrer el trayecto construido, Mr. Bateau, jefe de la casa bancaria de este nombre en París, y al efecto vino desde Amer á la estación de Salt una máquina arrastrando el magnífico y lujoso coche-salón para conducir al Sr. Bateau, quién iba acompañado de algunos individuos de los que más intervienen en el negocio.

En Amer tuvimos ocasión de conocer de cerca á Mr. Bateau; allí se le tenía preparada una succulenta comida. Visitó el material almacenado, los edificios construídos y cuanto de particular pertenece á la compañía del meritado ferro-carril.

Dicho señor es de buena estatura y por su semblante y agradable trato se desprende ser un cumplido caballero, en extremo simpático y complaciente. Esta última cualidad ya de tiempo presumimos la reunía, porqué del contrario no habría entregado los cuatrocientos mil duros que dicen tiene empleados actualmente en este ferro-carril, cantidad que en nuestra opinion de haber sido bien administrada le redevendría desde mucho tiempo beneficiosos resultados.

Suponemos que como remate á tan distinguida visita no dejaría el Sr. Rodés de ponerle de manifiesto las coronas de laurel y demás trofeos

con que fué engalanado el día de la inauguración desde Santa Eugenia á Amer por comisiones de varios pueblos, pues aquellas ovaciones recibidas sobran para dar inmortalidad á cualquier *quisque* y los objetos regalados son dignos de que se conserven en un museo construído *ad hoc*.

COFRADÍA DE LA PURÍSIMA SANGRE

Habiéndose repartido ya las papeletas de invitación para la hora de adoración que esta Cofradía tiene en la solemne función de *Cuarenta Horas* del Domingo de Ramos, y anunciándose en las mismas que la hora señalada era la de 8 á 9 de la noche; se participa á los Sres. hermanos y demás asistentes que, en atención de resultar en el propio Domingo de Ramos 2 horas vacantes, por orden superior se han adelantado los turnos y esta Cofradía tendrá definitivamente la de 7 á 8, en lugar de la anunciada en las mencionadas papeletas que se han circulado.

Lo que se avisa para conocimiento de los Sres. Cofrades.

Gerona 6 de Abril de 1895.—P. A. de la J. de Q.—*El Secretario* 1.º, J. CULLELL.

J. LLINÁS Y C.ª—*Banqueros*.—Ciudadanos 16.—Compran con beneficio, cupones de Exterior, Cubas y otros. Compran y venden valores al contado.—Reciben órdenes de bolsa.—Abre cuentas corrientes con interes.

CAJA DE AHORROS DE GERONA.—Ciudadanos 16 y Liebre, 2.—Imposiciones al 5 por 100 anual desde 10 ptas.—Idem al 3'50 por 100 desde una pta.—Se admiten los lunes, jueves y sábados de 9 á 1 y los domingos de 10 á 12.

Para las devoluciones los mismos días y horas.—Se facilitan gratis prospectos para los demás detalles.

EL PAPA Y LA CURIA ROMANA

DISCURSO DEL SR. MELLA.

El desorden del día.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores diputados que ocupen sus asientos para que el Sr. Mella pueda empezar su discurso, porque está esperando hace tiempo, y es justo que se le oiga.

Puede S. S. hablar, puesto que todos tenemos mucho gusto en oírle, y estoy seguro de que inmediatamente que empiece se guardará silencio.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: No sé para qué me concede S. S. la palabra.

El Sr. Montes Sierra ha pedido la lectura de un artículo del reglamento, y yo deseo saber si continúo en el uso de la palabra para tratar de las causas de la crisis..... (*Risas*).

El Sr. PRESIDENTE: He dado á S. S. la palabra después de entrar en el orden del día para una alusion personal que me dijo ayer que se le había

dirigido al discutirse el presupuesto del ministerio de Estado. Creo que no tendrá ahora duda S. S. sobre el concepto en que va á hablar.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Hablaré entonces de la alusión personal que me dirigió el Sr. Carvajal; pero no extrañe el señor presidente que, dado el desorden que ha reinado en la Cámara, no esté yo al corriente de si el art. 145 se iba á poner en vigor.....

El Sr. PRESIDENTE: Se está discutiendo el presupuesto del ministerio de Estado, y S. S. tiene la palabra para contestar á la alusión que ayer me dijo le había dirigido el Sr. Carvajal.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Como aquí se ha pedido la lectura de varios artículos del reglamento á propósito de otras alusiones, de ahí mi duda. No extrañe S. S. que yo creyera que no se había entrado en el orden del día, porque al decirse *orden del día* había aquí tal desorden..... (Risas).

El Sr. PRESIDENTE: A la alusión, ó deje S. S. hablar al Sr. Labra, que tiene pedido un turno en contra del presupuesto que se discute.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Si el Sr. Labra quiere hacer uso de la palabra, no tengo inconveniente en cedérsela, aunque me parece que es muy difícil hacer uso de ella en estos momentos de confusión.

Siento no ver en su puesto al Sr. Carvajal, á quien tengo que contestar con motivo de la alusión que ayer tuvo la bondad de dirigirme.

Cuando discutía ayer el presupuesto del ministerio de Estado, y con la elocuencia que le es propia, hablaba de las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico y hacía la debida y merecida justicia al Soberano Pontífice, pero criticaba desdeñosamente el Sr. Carvajal á la *Curia Romana*.

Al oír al Sr. Carvajal, demócrata, hablar con tanta justicia del Soberano Pontífice y hacer una crítica tan acerba de la Curia Romana, dije yo que la democracia del Sr. Carvajal se conoce que es una democracia regalista, y con aquellas indignaciones de que suele participar la elocuencia del señor Carvajal, me dijo S. S.: «Regalista ó no, vale más mi democracia que el ultramontanismo de S. S.» Pedí yo entonces la palabra, y voy á usar de ella con alguna brevedad en este punto concreto, que no se refiere precisamente á la materia de los presupuestos, pero que tiene cierta íntima relación con ellos. (*Entra en el salón el Sr. Carvajal y Hue.*) Me alegro de que entre en el salón el Sr. Carvajal, con quien me gusta mucho discutir.

El Abraham republicano.

El Sr. Carvajal, más aun que republicano, más aun que demócrata, más aun que regalista, es ante todo un gran poeta. Esto lo saben todos aquellos que tienen como yo el honor de tratarle.

El Sr. Carvajal lo revelaba ayer tarde aquí cuando de una manera tan brillante, en períodos saturados de espiritual y melancólica elocuencia, cantaba las grandezas del Pontificado, dirigiendo al propio tiempo duros y acerbos ataques á lo que llamaba la Curia Romana. Pero ¿quién había de creer que con aquella nevada y luenga barba, con aquella cabellera romántica caída sobre los hombros y con su bíblica figura, el Sr. Carvajal, que parece cuando habla que descende del Olimpo, ó, mejor dicho, del

Sinaí; quién había de creer que bajo tales apariencias no se encerraba, no una especie de Abraham republicano, si no más bien un jansenista (*Risas*) que repite aquí los ataques que en el siglo pasado se dirigían contra la Sede pontificia, aunque ocultándolos bajo la forma de censuras á la Curia Romana? ¿Cómo S. S. había de hacer aquella distinción, mejor dicho, aquella separación y aislamiento entre el Pontificado y la Curia Romana, si la Curia Romana la componen, además del Consistorio y las Congregaciones todas, el conjunto de dependencias y tribunales eclesiásticos que tiene á su lado el Papa encargados de los asuntos, y que de todas las naciones van á Roma, y que auxilian á la Santa Sede para desempeñar el imperio de la Iglesia en el mundo? ¿Quería el Sr. Carvajal que prescindieramos de la Curia Romana, es decir, de aquella serie de Congregaciones como la de la Propaganda, la del Indice, la de Ritos, la de Obispos y Regulares, la de Ordenes, la de Inmunidad, la de Residencia, y además de la Sagrada Penitenciaria la de Rota, la Dataría y hasta de la misma Secretaría de Estado de Su Santidad, que sostiene las relaciones con el mundo oficial? Si fuéramos á hacer eso, ¿á qué quedaría reducido aquel Pontificado que de tan brillante manera y con tanta elocuencia nos ponderaba aquí el Sr. Carvajal? Quedaría reducido el Papa entonces á ser el augusto párroco de Roma. (*Risas*).

¿Absolutistas?

El Sr. Carvajal me decía que era extraño que yo, aquel monárquico que guardaba en el fondo de su alma el recuerdo amoroso de la antigua Monarquía, no echase de ver que los reyes absolutos, del siglo pasado principalmente, eran reyes regalistas, que todos habían ido poco á poco estableciendo aquella serie de regalías de la Corona que él, demócrata y republicano, venía á mantener aquí y á pedir al Gobierno que no menoscabase.

Es verdad, Sr. Carvajal, que los reyes absolutos, principalmente los del siglo pasado, han contribuido en España á aumentar todas las regalías de la Corona, que con ese nombre no eran otra cosa que los derechos que á la Iglesia y á la misma sociedad usurpaba el Estado entonces, como mas tarde, en otra forma cesarista, el Estado moderno ha venido absorbiendo funciones que no le corresponden. ¿Pero cómo S. S. viene á hacernos con esto un cargo, cuando sabe, porque lo hemos dicho aquí hasta la saciedad, que nosotros no somos en manera alguna absolutistas, porque el absolutismo no consiste en la unidad del poder soberano, en aquello que es atributa y condicion de la soberanía, sino en el desbordamiento del poder público, que se sale de su órbita, de la esfera que le es propia y que invade la jurisdicción de otras personas jurídicas que deben mantener su propio gobierno y régimen interior dentro de aquellos límites que por sus naturales derechos y por su índole y condiciones deben tener?

Por eso nosotros no queremos en manera alguna que el Estado esté personificado en un rey, ó en una oligarquía parlamentaria, ó en una convención, ó en un Parlamento con un presidente, sea cesarista, porque no queremos que en ninguna de esas formas monárquica ó poliárquica in-

vada aquellos otros dominios que no son de su jurisdicción y se salga de los cauces dentro de los cuales debe mantenerse, cuando permanece encerrado en el círculo de la legitimidad, del cual no puede salir sin que en el mismo instante se convierta ese poder del Estado en tiránico, en arbitrario, y por lo tanto, en absolutista.

Jerarquía de fines.

Y cuando se introduce en esfera tan alta como la Iglesia, que no puede estar contenida dentro de los límites de un Estado, porque puede abarcarlos á todos; cuando eso sucede, ¿cómo no hemos de pedir nosotros que se mantengan y se restablezcan todos los derechos y prerrogativas de la Iglesia, y que por tanto deban de condenarse siempre las facultades que el Estado se arroga, haciendo uso de derechos que no le corresponden?

Por eso entre el concepto liberal acerca de las relaciones de la Iglesia y el Estado y el concepto que nosotros profesamos hay una diferencia tan honda que abre un abismo entre ambas escuelas, porque nosotros afirmamos que el Estado tiene un fin temporal que debe estar subordinado al fin espiritual de la Iglesia.

Independencia económica de la Iglesia y del rey.

Nosotros profesamos respecto de esto un principio que es precisamente la antítesis del que profesa la escuela liberal y racionalista; nosotros creemos que debe de haber una unión moral é íntima entre la Iglesia y el Estado; pero al mismo tiempo (y no os asombreis de esta frase) queremos la *separación económica* de entre ambas sociedades. Nosotros queremos que la Iglesia en lo económico esté separada del Estado, y lo queremos porque sabemos muy bien que lo mismo con la lista civil que con la que pudiéramos llamar lista eclesiástica; lo que ha intentado la revolución es hacer odiosas á la Iglesia y á la monarquía; y así como nosotros deseábamos que la monarquía tuviese un patrimonio propio (que hasta pudiera estar sujeto á la tributación común), y que no existiese esa lista civil, por medio de la cual se le ha querido atribuir al monarca el carácter de funcionario, de la análoga manera deseábamos también que la Iglesia tuviese plena y completa propiedad independiente, y que nada tuviese que recibir en este asunto de manos del Estado.

A beneficio de inventario.

Así es que toda esa herencia de los reyes absolutos de los siglos pasados no la regateamos á las escuelas revolucionarias, porque todos esos reyes absolutos, eran unos reyes liberales. ¿Sabéis por qué? Porque el regalismo ha sido un precedente del liberalismo que nosotros combatimos; no ha sido más que una forma del cesarismo y en todas ellas le rechazamos por anticristiano; que no podemos de ninguna manera aceptar ese precedente como una parte de nuestro programa ni como nada que tenga relación con él, y no se nos había de pedir á nosotros lo que no se pide á ninguna escuela ni partido, pues á todos se les hace responsables de aquella historia y conducta que tiene relación directa con el programa y que ha sido en

cierto modo como la aplicación de ese programa mismo; pero cuando se presentan enfrente hechos que le niegan y le conculcan, ¿por qué razón se nos ha de exigir á nosotros que nos hagamos defensores de aquella teoría ó conducta que está en contradicción con nuestras afirmaciones de escuela y con nuestros principios de partido? Por eso nosotros, que recogemos la herencia de la antigua Monarquía á beneficio de inventario, rechazamos ese abolengo regalista, que contradice las doctrinas fundamentales de nuestro programa.

¡Ateo!

Por lo demás, es claro que yo no he de hacer al Sr. Carvajal la ofensa de creer que el catolicismo suyo está al nivel del catolicismo doctrinario que tienen los conservadores; de ninguna manera; yo le considero á S. S. más católico que todos los señores que se sientan enfrente. De seguro que el Sr. Carvajal lamenta como yo que en España hoy, á pesar de todas las apariencias legales, en realidad el Estado sea, no ya católico, pero ni siquiera cristiano, ni aun francamente ateo. El Estado ahora, lo mismo bajo el Gabinete liberal del Sr. Sagasta que bajo el conservador del Sr. Cánovas del Castillo, por desgracia nuestra es un Estado ateo, aunque ateo con hipocresía, no con franqueza. Ya ve el Sr. Carvajal cómo no protesta nadie en el banco azul; todos están conformes con mi afirmación; la minoría conservadora se queda tan tranquila al oír decir que la primera parte del artículo 11 de la Constitución no es una verdad, que en España el Estado no es cristiano siquiera, sino que es ateo y no francamente; nadie protesta ni con una queja dolorida siquiera, el mismo Sr. Cos-Gayón, tan piadoso, no se digna ni protestar contra esta afirmación mía, prueba evidente de que tengo tristemente razón en lo que estoy diciendo. Sería, si la cosa no fuera tan grave y lastimosa para nuestras conciencias, ocasión de felicitar al Sr. Salmeron al ver que muchos de sus principios se están realizando en España. Y no me refiero yo precisamente, señores diputados, en esto de las relaciones de la Iglesia y del Estado, y en este concepto que directamente ha trazado el Sr. Carvajal, no me refiero ciertamente á la tolerancia que aquí se concede á la secta protestante, no me refiero á la capilla de la calle de la Beneficencia, ni á la de Leganitos, ni á la de Chamberí, ni á las 112 capillas protestantes que hay en España; me refiero á la propaganda impía, no sólo en los periódicos, sino en los libros, en los folletos y en la cátedra, que se estaba realizando, lo mismo antes durante el Gobierno conservador que ha precedido al último Gobierno fusionista, y que seguirá al amparo del actual Gabinete conservador.

Cánovas y Robespierre.

Y yo, que digo que no están garantizados los derechos de la Iglesia, y que es una verdadera mentira la parte primera del art. 11 de la Constitución, puesto que no se practica, y el Estado en realidad no sólo no es católico, sino que es ateo, yo debo decir que ahora considero, en vista de esta afirmación, un verdadero conservador á Robespierre comparado con el señor Sagasta, y aun con el Sr. Cánovas del Castillo.

Todos sabéis que en aquellos días luctuosos y tristísimos de la revolución francesa, cuando podía decirse que el sol que había alumbrado á Clodoveo en Tolviac y en el suelo de las pirámides á San Luis, no venía á iluminar más que un mar de sangre con islas de esqueletos y de escombros; cuando la guillotina se levantaba como una especie de catafalco en el suelo francés, y vacilaban hasta los cimientos sociales, y del antiguo alcázar no quedaba piedra sobre piedra, en aquellos momentos lúgubres y sombríos, Robespierre, asustado de su propia obra, cansado de derramar la sangre ajena y en vísperas de derramar la propia, en el seno de la Convención decretó un día la existencia de Dios y la inmortalidad del alma; y yo digo que ni el Sr. Cos-Gayon, que es persona tan piadosa, ni el Sr. Cánovas del Castillo, que quizá no lo sea tanto, ni el Sr. Romero Robledo, que creo que no lo será tanto como los dos, y que ninguno de los individuos que están en el Gabinete conservador, se atreverían á establecer desde el poder un decreto semejante al decreto de Robespierre.

La existencia de Dios por decreto.

¿A que no se atreven á garantizar en España, contra toda discusión, la existencia de Dios y de la vida futura? ¿A que no se atreve S. S. á hacer eso? No se atreve de seguro el Sr. Cos-Gayon, porque el día en que, prescindiendo de formulas cancellerescas, el día en que en una forma, por decirlo así, como la sentencia de un tribunal, se viniese á decir lo siguiente: «Que considerando que sin la existencia de un Ser creador y providente aque la necesidad moral en que estriba el deber, por la misma relacion de inferioridad y de superioridad que implica y que la razon no puede tener con respecto á si misma, no podría existir, y de la misma manera el derecho, que es correlativo con esa obligacion, carecería también de fundamento; considerando que sin la vida futura, y realizándose aquí en la tierra plenamente nuestra naturaleza, y, como diría en otros tiempos el señor Salmeron, realizándose por completo el contenido de nuestra esencia, habría que suponer entonces que teníamos nosotros el pleno y absoluto derecho al goce, á satisfacer nuestros instintos y nuestras pasiones, ya que vida tan efímera habría de terminar en los linderos terrenales y no habría de tener un mundo ultrahumano, donde pudiera encontrar recompensa para sus méritos y castigo para sus malas obras, habría que sostener que era la virtud vicio y el vicio virtud, y habría derecho absoluto al goce, y, por lo tanto, á destruir todos aquellos obstáculos y limitaciones que á él se oponen, como la Religion, la familia, la propiedad y la autoridad, que tendrían que desaparecer ante ese plano absoluto y único derecho de la naturaleza humana; y entonces vendría como consecuencia ineludible, la anarquía con todos sus errores; y aun teniendo en cuenta nada más que estas meras consideraciones naturales, si el Estado dictara un decreto diciendo: Puesto que aun afirmando nada más que estas verdades, que son como de sentido común y patrimonio de la humanidad; aun teniendo en cuenta nada más que estas primordiales verdades: la de la existencia de Dios y la

de la vida futura, las bases cardinales del orden moral y religioso, y, por consiguiente, los cimientos de la sociedad humana, yo voy á decretar que, no pudiendo el Estado liberal en realidad ser católico, que no siendo ni siquiera cristiano, en el sentido vago, deficiente, incompleto y nebuloso que dan á esta palabra las diversas sectas protestantes, voy á sostener, aunque sea una especie de deísmo, como la profesión de fe del *vicario saboyano de Rousseau*, voy á afirmar la existencia de Dios y de la vida futura y garantizarlas en las leyes». Desde el momento que eso hiciera el Gobierno, desde el momento que el Sr. Cánovas se atreviera á hacer eso, tendría que decretar inmediatamente la expulsión de todas las cátedras de España de los profesores ateos, fueran panteístas ó positivistas; á todos debiera expulsarlos de sus cátedras, y debiera entonces recoger por mano de la autoridad aquellos periódicos, folletos y libros en que de una ú otra manera se atentara á la existencia de Dios y de la vida futura.

Doña Cristina y la otra vida.—Sidi-Brisha y Cos-Gayón.

¡Ah! Entonces no quedaría relegada la Divina Providencia al último párrafo de los discursos de la Corona (*Risas*), que es adonde suelen relegarla todos los partidos doctrinarios que van pasando por ese banco; entonces Dios y la vida futura gozarían siquiera de iguales garantías que goza la augusta persona que ocupa el Trono.

Por eso no lo pueden consentir los partidos doctrinarios, y por eso afirmo y sostengo que ni el Sr. Cánovas del Castillo ahora, ni el Sr. Sagasta antes, ni el Sr. Pidal y Mon, que se sentara en el banco azul, se atrevería á hacer lo que hizo Rebespierre en el seno de la Convención nacional. Es más, señores, ¡si sois unos católicos tan singulares que no os atrevéis siquiera á sostener lo que han sostenido Almanzor y hasta los Abdherramanes, que al fin creían en un Alah y en una Providencia! Va á suceder que Brisha es más religioso que nosotros. (*Rumores*).

Los moros y los ministros.

Y mirado desde este punto de vista, no me extrañaría que pudiéramos con relativa complacencia en el mismo Sr. Cánovas del Castillo una especie de almohade, un almoravide en el señor duque de Tetuán, un benimesín en el Sr. Coa-Gayón y hasta una especie de nazarita en el Sr. Castellano. (*Risas.*) Porque todos ellos les llevan ventaja en cuanto á afirmaciones religiosas, los almohades, los almoravides, los benimesines, los nazaritas y hasta los moriscos mismos, tanto al partido liberal como al partido conservador; pues creo que no tendrían inconveniente, como éstos si se sentasen en ese banco, en poner fuera de controversia, fuera de discusión, la existencia de Dios y de la vida futura,

La libertad del tabaco y la de la Iglesia.

Por lo demás, y llegando ya al fondo de la alusión del Sr. Carvajal, es claro que si es tan entusiasta y admirable defensor de la libertad del tabaco, no debe ser enemigo de la libertad de la Iglesia, á no ser que S. S. crea que la Iglesia de Dios es de peor condicion que el tabaco que S. S. defiende.

(*El Sr. Carvajal*: La comparación no es muy respetuosa.) Por esa razón me extraña á mí que, no siendo respetuosa la comparación, su señoría, que defiende la libertad de un extremo de ella, no quiera defender la libertad del otro. Pero esa democracia en cierto modo tabacalera que suele defender S. S., es á la vez una democracia regalista; porque yo sé que todo eso no son más que artificios retóricos de que se vale aquí para lucir su agudísimo ingenio el Sr. Carvajal, como sabe toda la Cámara que S. S., que es tan jurista, tan poeta y, sobre todo, poeta que tiene una imaginación brillantísima, que trata de acreditar en la polémica ese mismo ingenio como si no lo tuviera ya bastante acreditado, y lo hace á veces nada más que por mera recreación retórica, suele lanzar aquí verdaderas paradojas con objeto de procurar la discusión y lucir su ingenio peregrino y florido.

Las regalías.

Y como yo deseo que, después de esta rectificación mía S. S. conteste con aquella elocuencia que le es peculiar, voy á dejar aquí la cuestión, ya que los dos hemos convenido y demostrado que el Estado es ateo, para que S. S. siga disertando sobre este punto y aclarando algunos otros acerca de aquello que yo llamaba democracia regalista, y que ha tratado S. S. de esa manera especial que tiene de tratar estas cuestiones.

De todos modos, suplico al Sr. Carvajal que tenga la bondad de exponernos su pensamiento acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado; que nos diga si cree que aquellas regalías que, después de todo no son más que concesiones graciosas que hizo la Iglesia á ciertos reyes y soberanos verdaderamente católicos, y como premio á sus merecimientos, pueden subsistir cuando el Estado es ateo, es decir, cuando está en oposición franca con la Iglesia que las ha concedido.

¿Cree S. S. que las regalías pueden entonces subsistir? Nosotros las rechazamos en todos los casos; nosotros las condenamos desde el punto de vista católico; nosotros creemos que la Iglesia, sociedad completa y perfecta, tiene facultad omnímoda de legislar, y que no se puede poner enfrente de ella ese *pase regio*, que no es más que el medio de que el Estado cesarista se vale para atentar contra la potestad legislativa de la Iglesia; nosotros creemos que contra la facultad judicial de la Iglesia se levantan arbitrariamente los recursos de fuerza, y los condenamos; nosotros creemos que al negar á la Iglesia aquellos medios coercitivos á que tiene derecho, se trata de mermar su facultad ejecutiva; y por eso nosotros, que condenamos las regalías desde todos los puntos de vista, creemos que aquello que fué merced y concesión graciosa otorgada por la Santa Sede á los monarcas católicos, de ninguna manera puede subsistir cuando el Estado reniega más ó menos embozadamente del Catolicismo, y se declara, aunque sea hipócritamente, ateo.

Creo haber contestado á la alusión del Sr. Carvajal; y por ahora, sin juicio de rectificar, como supongo que tendré que hacerlo, me sienta.

(*Se continuará*).

Sección Comercial

Telegrama de la Casa Quintana y Bassols.—Gerona.

CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA.

Día 6 Abril 1895.

Valores del Estado.			Obligaciones.		
	Contado.	Fin mes.	Próximo.	Contado.	
Interior.		70'17		Aimansas 5 por 100. 74'50	
Exterior.		81'58		Francias 6 por 100. 95'50	
Amortizable.	80'37			Idem 3 por 100. 53'12	
Cubas, emision de 1886.	103'62			Cédulas no hipotec. 6 por 100 87'25	
Cubas, idem de 1890.	94'75			Orenses 3 por 100 29'75	
Bolsa de Madrid.					
Acciones.					
Banco Hispano Colonial.		00'00		Interior. 00'00	
F.-C. Norte de España.		24'60		Bolsas extranjeras.	
F.-C. Tarrag. Barcel. y Francia.		22'50		Giros. 11'30	
F.-C. Med.-Zam., Orense á Vigo.		0'00		PARIS. { Renta Exterior. 73'34	
				Accs. f.-c. Norte Esp. 105'00	
				LONDRES. Renta Exterior. 00'00	
Oro.					
Céntenes Alfonso.	9'50	} . . Se toman. . .		Billetes de Banco.	
Centenes Isabelinos.	12'40			Inglese. 26'96	
Onzas.	10'00			Franceses. 10'20	
Cuartos.	9'60			Italianos. 2'20	
Oro pequeño.	6'20			Suizos. 9'10	
Aumento.	00'00	Ciudadanos, 20 y Subida San Martin, 1, principal.			

J. LLINÁS Y COMP.^a — Banqueros.

Ciudadanos 16, GERONA.

Telegramas: Llinás.—Banqueros,

Día 5 de Abril de 1895.

Oro.		Cupones.	
Operaciones.		VENCIMIENTO PRÓXIMO	
Centenes Alfonso.	10' 10 por 100	Operaciones.	
Onzas.	10' 20 » »	Billetes Hip. Cuba.	11' 50 beneficio
Centenes isabelinos.	12' 80 » »	Exterior.	11' 40 idem.
Monedas 20 pesetas.	9' 90 » »	Interior y Amort.	2' 00 daño.
Oro pequeño.	7' 60 » »	Giros.	
(Precios de compra).		Operaciones.	
		Franco 8 dias vista.	11' 50
		Libras 30 dias vista.	27' 95

Cobros, reembolsos, giros, descuentos, apertura de cuentas corrientes con interés, cartas de crédito sobre todos los países, órdenes de Bolsa al contado, depósitos, compra de cupones, seguros sobre cambios extranjeros hasta tres meses, pignoraciones sobre valores cotizados en bolsa ó mercancías, pagos telegráficos, aperturas de cuentas en francos ó libras esterlinas con obligación de reponer en las mismas monedas sin pérdida de cambio, aun cuando el cliente tenga su establecimiento en España, y cuantas operaciones son propias del negocio de Banca.

Sección de anuncios

LA PREVISION

Sociedad española de seguros sobre la vida,
domiciliada en Barcelona

Capital social y de garantía para los asegurados

5.000,000 de pesetas

Seguros de vida entera, mixtos y á plazo fijo; capitales doblados, diferidos, rentas vitalicias, etc.

Esta sociedad la más antigua de España, ofrece por su respetable consejo de administración y por su constitución interna todas aquellas garantías de solidez que el más exigente puede desear.

El seguro, acrecienta y solidifica las riquezas del rico; levanta y mejora, por medio de un prudente ahorro, la suerte del menestral, enjuga lágrimas en el infortunio, en la viudez ó prematura orfandad; por él se constituyen dotes, legítimas, mejoras, legados, se forman capitales y se exime á los jóvenes del servicio de las armas con facilidad, si con previsión cuando niños se les hizo un seguro. El agente infrascrito facilitará gratis toda suerte de esplicaciones que se soliciten, ya respecto á las garantías de la sociedad como de las diversas combinaciones que la misma proporciona.

Agente en Gerona: NARCISO BOADA GÜYTÓ, Calle Beatas, 2

FABRICA DE PIANOS

CAMBIOS, ALQUILERES Y VENTA Á PLAZOS

Corominas y Riera

REPARACIONES Y AFINACIONES

Calle de la Princesa, 45

BARCELONA

GRAN FONDA Y RESTAURANT

CONDAL

D. Juan Costa y Coll.

Esquerra, 32, BARCELONA Plazuela del Pino, 2

(INMEDIATO Á LAS RAMBLAS).

Coche particular á la llegada de los trenes.— **INTÉRPRETE**

Habitaciones amuebladas, sin manutención, á precios módicos.—Habitaciones amuebladas, con manutención, desde 6 pesetas diarias.—Comidas y banquetes á todas horas.—Servicio á la carta y á domicilio.—Comida servida en el restaurant, sin sujeción á comer en mesa redonda ú hora fija.

LEÓN AUDOUARD

CIRUJANO - DENTISTA

Curación de las enfermedades de la boca.—Empastes, orificaciones, etc.
Extracciones sin dolor.—Dentaduras artificiales.

Calle de la Forsa, 1, principal.—GERONA

ABISINIA

Era don Blas, un viejo octogenario,
Pobre, feo, arrugado y solitario.
Le tiñó la cabeza un peluquero
Y hoy es casado, guapo y con dinero,
Tanto bien asegura
La de ABISINIA sin igual tintura.

Tintura instantánea para el cabello y barba.

De venta en la Peluqueria de la REAL CASA: ---Rambla núm. 24.

Telegramas

Madrid, 6 (á las 8 mañana).—Asegúrase que las partidas de Guantánamo se han dirigido á Baraedo, suponiéndose que se trasladarán al Norte, al objeto de proteger á Maceo y Máximo Gomez; éste continúa agitando la opinión en Santo Domingo.

Se ha acordado adquirir veinte lanchas cañoneras al objeto de que vigilen las costas en Cuba, impidiendo así el desembarco de los filibusteros.

Para la cátedra descriptiva del Instituto de Barcelona ha sido propuesto D. José Domenech.

El diputado D. Luis Soler interpelará hoy al Gobierno acerca de la prisión de los periodistas en virtud de mandato militar.

Los republicanos esperan llegar á Junio sin que los presupuestos estén votados.

El Congreso ha aprobado la reforma de ley de aguas.

Es probable que se desista del banquete que se proyectaba celebrar el domingo próximo en obsequio al señor Silvela, por creer éste que no están ahora indicadas las circunstancias para banquetes.

La Regente ha firmado un decreto restableciendo la clínica de la facultad de medicina de Barcelona.

Ha dimitido el secretario del Gobierno general de la isla de Cuba.

En la playa de Chorruelo se ha encontrado una puerta de alcoba y en la costa africana una caja de conmutadores de luz eléctrica que se cree pertenecen al «Reina Regente».

En Tánger circulan rumores de que unos pescadores han visto á seis millas de allí un buque grande perdido.

El Liberal alienta al Gobierno á que mantenga su energía en la represión de los separatistas cubanos.

El Imparcial aplaude el resultado de la votación de ayer relativa á los juzgados, para que no se destruya la obra de las economías.

La *Gaceta* publica los decretos admitiendo la dimisión del señor Gullon de gobernador del Banco de España y el que se refiere al nombramiento del señor Isasa para aquel alto cargo.

El cañonero «Perla» ha llevado á Cádiz restos que parece indudable pertenecieron al crucero «Reina Regente».

Un telegrama oficial de la Habana confirma el desembarco de Maceo, Valdés y Crombret con ventiuñ hombres y añade que una partida de 700 hombres intentó atacar los destacamentos situados en Habanero, Zampa y Camaniguan, de la costa sur, sospechándose que esperan el desembarco de Máximo Gomez.

Se han enviado fuerzas para batir á las partidas.